

Estado del ejercicio del presupuesto Informe cuarto trimestre

Fecha de actualización: 31 de enero de 2012

De conformidad con el Artículo IX, fracción VIII del reglamento interior de este Instituto, corresponde al Consejo General conocer el informe trimestral que sobre el ejercicio del presupuesto le presente el Consejero Presidente y formule las observaciones que de aquel estime pertinentes.

Una vez que el informe del cuarto trimestre del año 2011 sea presentado al Consejo General se hará del conocimiento público.